



H

Nº 18962

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M E N S A J E 45/07

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

07038588

Montevideo, 76 SET. 2007

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a efectos de participar en el ejercicio combinado "Integración I", a llevarse a cabo en la República Argentina, entre el 8 y el 12 de octubre de 2007.-

La delegación de nuestro país estará integrada por un señor Jefe, tres señores Oficiales y dieciséis Personal Subalterno.-----

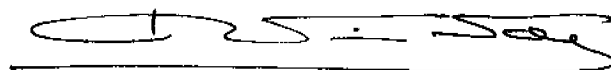
El mencionado ejercicio se desarrollará sobre la base de tareas de Estado Mayor Combinado y posterior ejecución práctica de diferentes operaciones militares en ámbitos geográficos especiales.-----

Asimismo, la presente gestión se funda en el objetivo de continuar el intercambio de experiencias, así como incentivar e incrementar el entrenamiento del personal técnico participante.-----

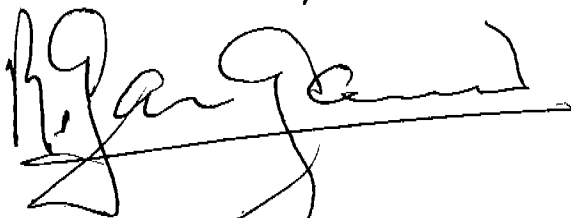
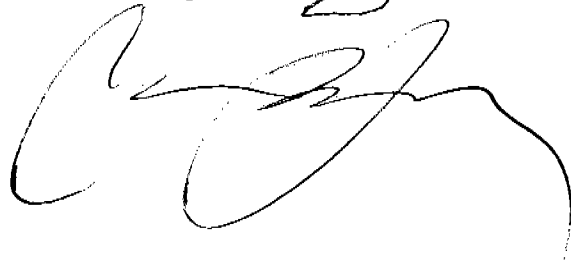
Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.-----

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la  
Asamblea General atentamente.-----

  
AZUCENA BERRUTTI



RODOLFO NIN NOVOA  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia

A.L.  
SU/MCG  
M 9/07



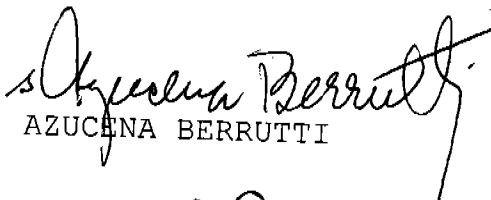
**P**


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL


PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1ro.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por un señor Jefe, tres señores Oficiales y dieciséis Personal Subalterno, a efectos de participar en el ejercicio combinado "Integración I", a llevarse a cabo en la República Argentina, entre el 8 y el 12 de octubre de 2007.-----

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y archívese.-----

  
AZUCENA BERRUTTI





A.L.  
SU/MCG  
M 9/07

